



DEPTO. OP. HABITACIONALES

ANULA POR DESISTIMIENTO CERTIFICADO DE
SUBSIDIO D.S. 40 DE PAULA CONCHA LEIVA

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE
RESOLUCION EXENTA N°

1561/

TALCA,

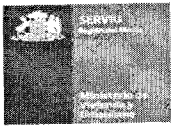
16 MAY 2014

VISTOS:

- a) El D.S. 40 (V y U) de 2004 y sus modificaciones, que reglamenta el Sistema de Subsidio Habitacional, Título I, II, III;
- b) La Resolución Exenta N° 2733 (V y U) de fecha 07.05.2010, que llama a postular al Segundo Llamado Nacional 2010 del Sistema de Subsidio habitacional, en sus Títulos I, II, III, fijándose los recursos destinados a cada Título;
- c) La Resolución Exenta N° 4724 (V y U) de fecha 06.08.2010 que modifica Resolución Exenta N° 2733(V y U) 2010 en el sentido que indica, dispone asignación de Recursos por alternativa de postulación, tramos y/o Títulos y aprueba Nomina de postulantes seleccionados con el Subsidio habitacional, para el Titulo I, II, III correspondiente al segundo llamado 2010;
- d) La carta sin N° de fecha 08/05/2014 presentada por Inmobiliaria Independencia, mediante la cual adjunta carta renuncia y original publicación en el Diario Oficial de extravío de la subsidiada que más abajo se indica ,solicitando se anule el certificado de subsidio habitacional D.S 40 Titulo I Tramo Único, alternativa de postulación individual;

Nº	NOMBRE	RUT	SERIE
1	Paula Francisca Concha Leiva	17.493.896-2	A-2010 F03-01218

- e) Las facultades que me confieren el D.F.L. N° 29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo y el D.S. 355 de V. y U. de 1976, en relación al D. S. N° 79 de V. y U. de 2014 que me designa Director del SERVIU Región del Maule; .



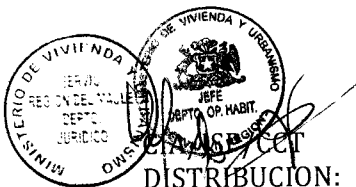
RESOLUCIÓN:

- 1.- **ANULESE POR DESISTIMIENTO**, el Certificado de Subsidio Habitacional Titulo I Tramo Único, alternativa de postulación individual, correspondiente a la beneficiaria Indicada en el Visto **d)** de la presente Resolución.
- 2.- El **Departamento de Operaciones Habitacionales del SERVIU Región del Maule** procederá a eliminar el beneficio obtenido por la persona indicada anteriormente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MAR GUTIÉRREZ MESINA
DIRECTOR (P Y T) SERVIU REGIÓN DEL MAULE



DISTRIBUCION:

DESTINATARIO

Paula Concha Leiva 2 y ½ Norte A # 3816, Talca
Depto OO Habitacionales
Sección Subsidio
Archivo Resoluciones Oficina de Partes